

ESTADO 081

Santiago de Cali veintiséis (26) de Octubre de (2020).

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	ENTIDAD	SUJETOS PROCESALES	AUTO	FECHA AUTO	CUADERNO
SOIF-012-2019	RESPONSABILIDAD FISCAL	UNIVERSIDAD DEL VALLE	-EDGAR VARELA BARRIOS -AURA LILIANA ARIAS -JAIME RICARDO CANTERA KINTZ -LIRIAN ASTRID CIRO -PACO ÁLVARO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ -JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA -ARIZALDO CARVAJAL BURBANO -JUAN PABLO SILVA VINASCO -JUAN ARTURO ORTEGA GÓMEZ -ÓSCAR AURELIO ORDOÑEZ MORALES -MARÍA CRISTINA RUIZ ECHEVERRY -MYRIAM BELISA VEGA RESTREPO	AUTO N° 390 ARCHIVO DE PROCESO	23 OCTUBRE 2020	ULTIMO CUADERNO



			<p>-DAVID ORLANDO RUIZ CASTRO -WILLIAM BERMEO DAGUA -PATRICIA ÁLZATE JARAMILLO. -MARÍA VICTORIA DELGADO CADENA -JULIO CESAR MILLÁN SOLARTE -GUILLERMO ANDRÉS JARAMILLO PIZARRO -SANDRA LILIANA CANO MOYA -DIANA PATRICIA CUÉLLAR ESPAÑA -HAROLD GALVIS PARRASI -CARMEN CECILIA MUÑOZ BURBANO -GLORIA AMPARO RODRÍGUEZ BERRENECHE</p>			
SOIF-013-2015.	RESPONSABILIDAD FISCAL	GOBERNACION DEL VALLEDEL CAUCA	<p>ALCIRA OSPINA TRIANA, ;MARIA DEL PILAR CARVAJAL HERNANDEZ ;EDILMER DE JESUS GUTIERREZ SERNA, COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO, ALVARO MUÑOZ FRANCO. CARLOS JULIO SALAZAR FIGUEROA,</p>	<p>AUTO N° 171 POR EL CUAL SE RESUELVE GRADO DE CONSULTA</p>	<p>23 OCTUBRE 2020</p>	<p>2 CUADERNO</p>
SOIF-049-2015.	RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN	<p>EDUARDO VARGAS TABARES, CARLOS ALBERTO TÉLLEZ DELGADO,</p>	<p>AUTO N° 170 POR EL CUAL SE RESUELVE</p>	<p>23 OCTUBRE 2020</p>	<p>ULTIMO CUDERNO 1</p>



				GRADO DE CONSULTA	21-10-2020	1 CUADERNO
SOIF-107-2019	RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE GUACARÍ	INDETERMINADO	AUTO N° 172 POR EL CUAL SE RESUELVE GRADO DE CONSULTA	23 de octubre de 2020	1 CUADERNO

Se fija el presente estado en la cartelera de la secretaría común a las 8:00 AM, del día veintiséis (26) de Octubre de (2020).

Y cumpliéndose el día de fijación del Estado, se deja constancia de que el expediente permanece en Secretaría Común el veintiséis (26) de Octubre de (2020). Afín de que corra el término de la ejecutoria, de acuerdo a la Ley 1437 de 2011 y la Ley 610 de 2000.



Alba Nohemy Peña Duran
Auxiliar Administrativa (E)

